

Vto. en Ysta. de N. D. de 1814. *Señor R. Sociedad.*

Después de consumidos gratuitamente doce años en la enseñanza pública de los rudimentos matemáticos, bajo los auspicios de este R. Colegio; fue todo mi anhelo, radicar el interesante estudio de estas ciencias; de manera que aun quando por un acontecimiento desconocido, viniese a disolverse la Sociedad, o faltase quien en defecto mio, desempeñase con igual zelo, y g. de su interés este encargo, quedase al Público este eterno monumento de mi amor a la Patria.

Así que, fomentando esta Sociedad mis útiles desiguos, recomendé mis servicios patrióticos, a S. M. por mano del primer ministro de Estado el Exmo. Sr. Conde de Floridablanca; con cuyo motivo pasó a la Corte el año de 1791, a entablar esta tan interesante solicitud, a q. se dignó deferir S. M. encargando su despacho a S. B. quien, sin embargo de sus buenos deseos, y acertadas disposiciones; q. tomó al efecto, no pudo verificarse, por las ocurrencias q. por entonces sobrevinieron, y son demasiado conocidas.

Cinco años transcurieron, sin q. pudiese adelantarse cosa alguna; a favor del proyecto, por las espantosas novedades, q. trastornando la Francia, excomunicaron a España, y conterminaron la Europa; pero haciendo vuelto a instaurar esta pretension en 5 de Marzo de 1796 p. medio del Ex. Sr. Conde del Consejo, con referencia a lo ya anseuism^{te} indicado, no pudo menos de llamarse su atención, y mirar este negocio con la seriedad q. exigia; y teniendo en consideración la suprema voluntad del Rei, manifestada al Consejo, en 6 de En.º de 1786 sobre el establecim^{to} de seminarios de Nobles en las Capita. donde precisam^{te} se debian enseñar las Primeras Letras, Gramática, y Oratoria Castellana, Gram.ª latina, Rhetorica y Poetica, Logica, Matemáticas, Dibujo, y Física experimental, con prevencion q. donde hubiese establecidas estas enseñanzas, las aprovecharon acudiendo a ellas del Director Celestiano, q. debia tener este encargo; acordó aquel Supremo Tribunal, se comunicase orden a esta Sociedad, como lo hizo en 28 de Feb.º del mismo año, por medio de su Director, p. q. tratase, y conformase, en razon del edificio, q. p.ª uera destinarse al objeto, e informase sobre cada uno de los particulars

